

ÍNDICE

PROLOGO	9
DOCTOR D. MANUEL F. CLAVERO AREVALO	
I. BREVE EXORDIO.	17
1. ¿Un Derecho <i>no de equidad</i> ?	17
2. <i>Eppur si muove</i> : Dos pequeñas historias que hicieron historia.	21
2.1. El <i>buen juez</i> Magnaud y el <i>furtum famélico</i> . Del <i>affair</i> Menard al <i>affair Chiabrando</i>	21
2.2. El <i>affair Dame Lamotte</i> o la audaz resistencia del recurso por exceso de poder.	25
II. EL DERECHO PÚBLICO Y LA EQUIDAD. ¿CUÁL EQUIDAD?	29
III. LA EQUIDAD EN LA EMERGENCIA DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA Y DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. JURISDICCION CONTEN- CIOSO-ADMINISTRATIVA Y EQUIDAD HASTA LA LEY DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVA DE 27 DE DICIEMBRE DE 1956	45
A. La equidad impulsó la evolución del derecho ad- ministrativo en Francia.	45
1. El Comisario ROMIEU y el arret <i>Cames</i> (Con- seil d'Etat, 21 de junio de 1895) o las conse- cuencias del arret <i>Blanco</i>	52
2. El contencioso de plena jurisdicción, la equi- dad y el exceso de poder.	56

B. La evolución en España hizo difícil el recurso a la equidad por parte de la jurisdicción contenciosa. ..	63
1. Consideraciones generales.	63
2. La jurisprudencia reclamó equidad a la Administración.	79
2.1. Seleccionando hechos en principio irrelevantes para el derecho estricto.	79
2.2. Corrigiendo las consecuencias de facto del estricto derecho.	83
2.2.1. Algunos límites por razón de equidad a la autotutela administrativa: (i) La propia noción de acto administrativo. (ii) La ejecutividad de la resolución. (iii) La potestad de revisión de oficio.	83
2.3. Reconponiendo el equilibrio y la equivalencia de prestaciones en la actividad contractual.	86
2.4. Aplicando el principio de proporcionalidad (en su sentido más tradicional) a Autorizaciones, licencias y sanciones.	92
2.5. Cuantificando indemnizaciones y justiprecios.	99
2.6. Prohibiendo, aún sin texto expreso, un resultado “manifiestamente injusto”, en el ejercicio de potestades discrecionales. .	101
IV. LA EQUIDAD EN EL TÍTULO PRELIMINAR DEL CÓDIGO CIVIL	105
A. El formalismo en la aplicación del sistema de fuentes con anterioridad a la reforma del Título Preliminar. .	105
B. El nuevo título preliminar del Código civil y la concepción posterior más general de la equidad. ...	106

V. DE LA LEY A LA CONSTITUCION.	115
VI. EQUIDAD ADMINISTRACIÓN Y DERECHO ADMINISTRATIVO.	131
A. La Administración debe aplicar la equidad.	131
B. La legalidad atribuye a la Administración potestades para actuar en equidad.	138
1. Configurando órganos arbitrales que resuelven en equidad.	138
2. Reconociendo derechos. Los nuevos desarrollos del principio de no discriminación.	143
VII. A MODO DE EPILOGO: LES ENFANT DE <i>DON QUICHOTTE</i>	151
BIBLIOGRAFIA CITADA	157